

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de realizar el **“MEJORAMIENTO Y CONSERVACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES” ID 3135-4-L123**; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°91/2023; El Decreto Registrado n°3768, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la adjudicación de la licitación Pública igual o inferior a 100 UTM (L1) ID 3135-4-L123, **“MEJORAMIENTO Y CONSERVACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”**. A los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR	TOTAL O.C.
76.509.277-9	MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PÉREZ AGÜERO E.I.R.L.	\$ 142.741
9.986.467-2	JAVIER JAIME ROJAS VEGA	\$ 2.096.483
76.531.874-2	INVERSIONES Y COMERCIAL DESERT LOA LIMITADA	\$ 1.540.431

2.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

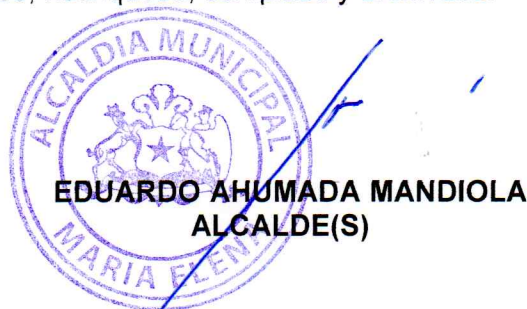
Monto Disponible	Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$ 6.000.000.-	\$3.779.655.-	Licitación Publica	215-31-02-004-006	Fondo Litio 2020

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
EAM/VBD/EAM/CGC/emo



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.